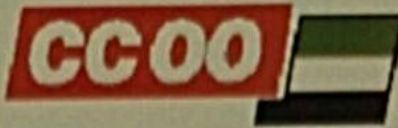




FSP  
Servicios  
Públicos



## ANTE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE 16 BOMBEROS EN EL CPEI DE BADAJOZ

El pasado martes día 8 de noviembre, se daba publicidad, a través de algunos medios de comunicación, de una noticia en la que se informaba de haber alcanzado "un consenso casi total" sobre las Bases de la convocatoria de la Oferta de Empleo Público aprobada en el CPEI de Badajoz (16 plazas de Bomberos), sin embargo, aunque se ha aceptado alguna propuesta de la parte social, quedan cuestiones importantes como las que enumeramos a continuación y que vemos necesario dejar claro que resta de llegarse a una situación consensuada si, desde el propio Consorcio, no se accede a propuestas que estimamos primordiales para ello.

Así, los sindicatos SIP, UGT, CCOO y CSIF mantenemos que las mencionadas Bases:

1. Han de recoger todos los acuerdos alcanzados, en las reuniones mantenidas entre el Consorcio y los Sindicatos.
2. Que la propuesta presentada por la mayoría de los Agentes Sociales (SIP, UGT, CCOO y CSIF) para que en las pruebas físicas, las marcas mínimas y máximas se valoren con puntuaciones de cinco (5) y diez (10) y que, dichas marcas, sean las estipuladas para el tramo de edades de 44 años o más.
3. Que la prueba teórica de 10 preguntas prevista, sea sustituida por una prueba práctica de conducción de vehículo profesional bombero.
4. Que el orden de las pruebas, se ajuste al siguiente criterio: primero las físicas, segundo las prácticas relacionadas con las tareas profesionales de bomberos, tercero la práctica de conducción, y cuarto la teórica tipo test de 50 preguntas.
- 5.

De esa manera, podremos decir que se habrá alcanzado un consenso real, de verdadero interés para el CPEI y para la selección de los profesionales mejor cualificados.

Badajoz, 14 de noviembre de 2016.

Sr. DIPUTADO DELEGADO Y VICEPRESIDENTE DEL CPEI.

